

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 03/07/2026		
NOMBRE:	RICARDO MOISES DE ALBA RITZ	2026 000222	
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	6 de Julio de 2026	10 de Julio de 2026	
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos al municipio de Tepatitlán de Morelos consistente en auditoría a fraccionamientos y/o acciones urbanísticas.</i>			

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	Alimentos	213-20-07a	D	\$2,874.16	0.00	\$0.00	\$2,874.16
3751	Hospedaje	213-20-07b	D	\$4,160.00	0.00	\$0.00	\$4,160.00
3751	Gasolina	213-20-07c	D	\$950.68	0.00	\$0.00	\$950.68
3751	Casetas	213-20-07d	D	\$418.00	0.00	\$0.00	\$418.00
TOTALES				\$8,402.84	0.00	\$0.00	\$8,402.84

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

COMISIONADO
1

VoBo
JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

1	RIZO
HUGO EFRAN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO	

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS Dirección General de Administración

Con fecha 3 de julio del 2026, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$8,930.94
Ocho mil novecientos treinta pesos 94/100 M.N.
para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Tepatlán de Morelos,
por el periodo comprendido del 6 al 10 de julio del año en curso, consistente en auditoría a fraccionamientos y/o acciones urbanísticas.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$0.00	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$703.88
Comida	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$1,466.40
Cena	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$0.00	\$703.88
Total alimentos					\$2,874.16	
Gastos de hospedaje	Cantidad asignada por noche					Total
Noches requeridas	4					\$4,223.16
Total hospedaje					\$4,223.16	
Gastos de peajes	Casetas					Total
Tepatlán de Morelos					\$512.00	
Total casetas					\$512.00	
Gastos de gasolina	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total	
Lugar de comisión						
Tepatlán de Morelos	174	200	8.00	3.53	\$1,321.62	
Total gasolina					\$1,321.62	

Factor gasolina 28.21

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.
** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

1
Ricardo Moisés de Alba Ritz
Calculó
1
Revisó
1

Versión Pública
Se elimina datos de:
(1) firma de servidor público.
Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

José Gabriel Martínez Martínez
Director General de Administración

ASEJ

AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

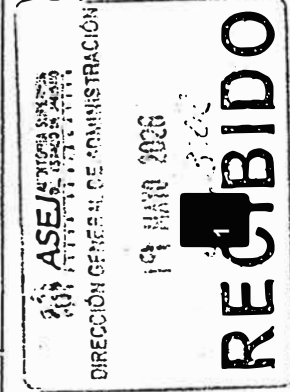
Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para comenzar la siguiente comisión.

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales tratado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
IXTLAHUACÁN DEL RÍO	DEL 25 AL 26 DE MAYO DE 2025	ARO. MOISÉS PÉREZ PÉREZ	X			200 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025. Se solicita vehículo pick-up. El comisionado NO pernoctará en el municipio.
VILLA HIDALGO	DEL 25 AL 29 DE MAYO DE 2025	ARO. OSWALDO GARCÍA MARTÍN	X			300 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025. Se solicita vehículo Yaris. El comisionado SI pernoctará en el municipio.
VILLA HIDALGO	DEL 25 AL 29 DE MAYO DE 2025	ING. GUILLERMO NICOLÁS DARRIOS MERCADO	X			300 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025. Se solicita vehículo Yaris. El comisionado SI pernoctará en el municipio.
TEPATILÁN DE MORELOS	DEL 25 DE MAYO AL 17 DE JULIO 2025	ING. RICARDO MOISES DE ALBA RITZ	X			200 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025. Se solicita vehículo pick-up. El comisionado SI pernoctará en el municipio.

Guadalajara, Jalisco, a 19 de mayo de 2025

[Firma manuscrita]
C. J. Hernández

[Firma manuscrita]
Lic. Diego Alfonso Ramos Villarreal
Director de Responsabilidades



Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Tepatitlán de Morelos
Fecha de comisión	del 06 al 10 de julio de 2026
Objetivo	Visita para inicio de Auditoria a Fraccionamientos y/o Acciones Urbanísticas ejercicio fiscal 2025
Resultados obtenidos	Inicio de Auditoria a Fraccionamientos y/o Acciones Urbanísticas ejercicio fiscal 2025

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación	del 06 al 10 de julio de 2026	\$2,874.10
Hospedaje	Factura Folio HM - 1314	\$4,160.00
Peajes	Factura Folio 3347930	\$418.00
Gasolina	Factura numero de Referencia BB1529869	\$950.68
Otros		\$0.00

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 10 de julio de 2026

1

Ing. Ricardo Moisés de Alba Ritz



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

2721/2026

DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS
O ACCIONES URBANÍSTICAS

Versión Pública

Se eliminan datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

C. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2026 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 30 de enero de 2026, con fundamento en los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracción II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIV, XXV, XXVI y XLII, 15 numeral 1; 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI; 21 fracciones I y III; 23 numeral 1, fracciones IV, V y XII; 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46, 47, 48, y 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 222, 223, 224, 225 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en relación con lo preceptuado en los artículos 116, 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 7 fracciones II, V, VI y VII del Código Urbano para el Estado de Jalisco; artículos 1, 6, 10 primer párrafo, 15 fracciones II, III; 16 fracción II, 17 y 20 fracciones II, III, IV, V, VI inciso c) y VII, 35 fracciones V, VI, X, 37 fracciones I, II, III y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se ordena la presente visita de auditoría a la obra pública en el ramo de fraccionamientos o acciones urbanísticas, autorizándose para que se lleve a cabo por los C.C. C.P.A. José Gerardo Fuentes Esquivel, Arq. Nallely Itzel Luna Caloca, Arq. Valeria Corral Mercado, Ing. Rubén Puga Puga, Ing. Ricardo Moisés de Alba Ritz, Arq. Francisco Gilberto Castro López, Arq. Moisés Pérez Pérez, Arq. Francisco Javier Castro García, Arq. Osvaldo Medina Hernández, Arq. Osvaldo García Martín, Ing. Silvia Goretti Sánchez Franco e Ing. Guillermo Nicolás Barrios Mercado, todos ellos servidores públicos adscritos a este órgano técnico profesional y especializado, quienes han sido comisionados durante el periodo comprendido del 25 de mayo al 17 de julio de 2026, para que en forma conjunta o individual, indistintamente, practiquen al Ayuntamiento, que usted preside, visita de auditoría pública, a los fraccionamientos o acciones urbanísticas, que se encuentren en proceso de tramitación y urbanización correspondientes a ejercicios fiscales anteriores; de igual modo la revisión a los fraccionamientos o acciones urbanísticas autorizados y/o recibidos en el ejercicio fiscal correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los auditores aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

Por lo expuesto, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitantes las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"
Guadalajara, Jal., a 19 de mayo de 2026



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

C.c.p.- Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero.
C.c.p.- Lic. Diego Alfonso Ramos Villarreal.- Director de Responsabilidades.
C.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE



Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a 10 de julio del 2026

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
Presente.

A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el C. Ing. Ricardo Moisés de Alba Ritz estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 06 al 10 de julio de 2026.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



1

ARQ. MARIO ALEJANDRO GUTIÉRREZ BAEZ
JEFE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.



2

RFC: 3

Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Lugar de Expedición: 47600
Régimen Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Forma de pago: 04 - Tarjeta de crédito
Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición
Moneda: MXN - Peso Mexicano
Exportación: 01 - No aplica

Folio: HM - 1314
Fecha: 6/7/2026 13:46:45
Tipo de cambio:

Datos del cliente

Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
R.F.C.: ASE0901016N4
Domicilio fiscal: 44190
Uso CFDI: G03 - Gastos en general.
Régimen fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

NOTA: NO SE REALIZARAN CAMBIOS NI CANCELACIONES DE FACTURAS CORRESPONDIENTES A MESES

ANTERIORES, NI DESPUES DE 3 DIAS DE EMITIDA LA FACTURA

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
1.00	TARIFA	A9 - Tarifa	90111800 - Cuartos de hotel	Cuarto de Hotel ENTRADA 06-07-26 SALIDA 10-07-26	3,438.02	0.00	002 - IVA - 550.08	3,438.02

Importe con letra

CUATRO MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.

Subtotal: 3,438.02
Impuestos Traslados: 550.08
I.S.H.: 171.90
Total: 4,160.00

CFDI Relacionados:

Tipo Relación

CFDI Relacionados



Serie del Certificado del emisor: 00001000000716720815
Folio fiscal: DF84DFF3-0049-4BEF-9088-2D2EA837834
No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000709182898
Fecha y hora de certificación: Julio 6 2026 - 13:46:46

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público,
- (2) nombre de persona física,
- (3) RFC de persona física.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sello Digital del CFDI

E4WpeM52lp8K/51pFRBI1YI6mb16Z5hHn4eZZJPHYd/yYJRqOlBa5jpZ/Xhs4psuoD2myO8i9zFef8H8BbNupF
oLaOT16AHVX1fMfiqFLpofpBlqkOt5D/zyvcolO7zd5sFQEzLie7R9Bp8+JDVUyLFbzW+oWuoVu/f4xueuo2
I5H94nuA+RmmJbKaItOhQyi70ODYfq/cZR1RREAmvAj98boRjZ96u4dbYVShz28DwCGLNomjK+ADxFG4f4xbC
vSwKTrD0dmywXy03x0SQ1ssY0fxXfCJWMQbFCChmiXjOGV1ntkSm10AVHxjXTbuOmsG5kX7tPqg8HXCtpGTQ==

Sello del SAT

D8Z+j1E1C1buHh4AUGV53del7nDurt2iskykt/F8gIYisvTPD6gbyvSE0s6hpdUEJTYOvj7aJ1844vL
Ek2BJwNae3gF2u2EPHkHsOYXj4tU/bNy7EnY9G0jAkp9SDJNP1yRD35Tzncf6MofRRfRfRpUxSTCIYI
R4ScmfR0rNgYCKvyS2bnvnGrqf2kjsyjopg4iV88MFygJ+zh/d2Cthuu0DKu5IKwvONg1TH1cGh+Vj7T
GC6koZxMYTsEtVC9xKi5+hj2mp6kb3FmqMThy8NECVzBYLM5zKx+3qJrPIXbSjmGDRH5NIDyRaKkhnxC
P4uRy88ivd82aQukmo0wuA==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

[[1.1]DF84DFF3-0049-4BEF-9088-2D2EA837834C|2026-07-06T13:46:46|MAS0810247C0|E4Wp
eM52lp8K/51pFRBI1YI6mb16Z5hHn4eZZJPHYd/yYJRqOlBa5jpZ/Xhs4psuoD2myO8i9zFef8H8BbNup
pFolaOT16AHVX1fMfiqFLpofpBlqkOt5D/zyvcolO7zd5sFQEzLie7R9Bp8+JDVUyLFbzW+oWuoVu/
f4xueuo2I5H94nuA+RmmJbKaItOhQyi70ODYfq/cZR1RREAmvAj98boRjZ96u4dbYVShz28DwCGLNomj
xK+ADxFG4f4xbCvSwKTrD0dmywXy03x0SQ1ssY0fxXfCJWMQbFCChmiXjOGV1ntkSm10AVHxjXTbuOms
G5kX7tPqg8HXCtpGTQ==|00001000000709182898|]



13 JUL. 2026
Ricardo Moises de Alba Ritz

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN

NOMBRE

FIRMA

1

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026

OPERADO
Fondo
Revolvente

Validado ante el



13 JUL. 2026

Nombre:

1

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
CGU660423AS6
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44150
PL/1177/EXP/ES/2015
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
FACTURA EMITIDA EN:
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
CP 44150

LUGAR DE EXPEDICION:
44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
AV. NIÑOS HEROES 2409
COL MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44190
603 GASTOS EN GENERAL
603 PERSONAS MORALES CON FINES NO
LUCRATIVOS

REFERENCIA: 6B1529869
FOLIO FISCAL:
b9c1fdb1-371e-4b08-8bb7-11dd3a7538f4
CERTIFICADO SAT: 00001000000719545386
FECHA EMISION:
10 JUL DEL 2026 14:08:07
FECHA CERTIFICACION:
10 JUL DEL 2026 14:08:43

CANT	UNI	DESC	P	UNI	IMPORTE
32.469	LITR	PREMIUM	25.34		822.78
SUBTOTAL:					822.78
002 IVA (16%):					127.90
TOTAL:					950.68

NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 68/100 M.N.

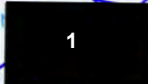


OPERADO
Transferencia y Asignacion
Estatales
2026

OPERADO
Fondo
Revolvente



*Ricardo Nolas
de Alba Ptz*



Validado ante el



13 JUL. 2026

Nombre

1

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO
DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:
|11.1|b9c1fdb1-371e-4b08-8bb7-11dd3a7538f4|2026-07-10T14:08:43|LS01306189R5|w8mTIBGmXzzSf1jC9oPA0AsitR6PgYv6j8Flns2HYdzAaXf4|Q82i0Ya1yH1RkCj1BkWe2HGLoG5RQwf9PchSfGN2+N3eo1X8Vx1PYtTxKq1JKV63QF1jyKH6kX7/kdsc/2jtk8zxKcb9VXg1e0bhNkVv5wnhTGypJB4sgnZe0r9d80HEw10+01Pr52L3N8gQ1maM8QSVFqj6/zr3t8Z1rRSEoG1mFeDkJ5Q5M9mI1jFT0zp25h1QdSZnXA01zViNCrQfdrng0tJzzf0MuNspcdiJW6BVRvFQXuPAj+wjpaXkd1rjghmw17yvHEv8M1mpzHhoaDYIGb1TMEDEroxAw==|00001000000719545303||

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:
w8mTIBGmXzzSf1jC9oPA0AsitR6PgYv6j8Flns2HYdzAaXf4|Q82i0Ya1yH1RkCj1BkWe2HGLoG5RQwf9PchSfGN2+N3eo1X8Vx1PYtTxKq1JKV63QF1jyKH6kX7/kdsc/2jtk8zxKcb9VXg1e0bhNkVv5wnhTGypJB4sgnZe0r9d80HEw10+01Pr52L3N8gQ1maM8QSVFqj6/zr3t8Z1rRSEoG1mFeDkJ5Q5M9mI1jFT0zp25h1QdSZnXA01zViNCrQfdrng0tJzzf0MuNspcdiJW6BVRvFQXuPAj+wjpaXkd1rjghmw17yvHEv8M1mpzHhoaDYIGb1TMEDEroxAw==

SELLO SAT:
b1xTfTlnL7zqvPy/APccd590BQy4Mtnpvj/4BZg24e8QW5S19fCbCtLEdChCnlpVpgOv+//3z5jX3ZjJg08vrGAL+9wHdzSj1V0HwqUppFV8qSrEyrJYEuUf2m3KL13WtH6AV31aCA1FAzurQri2pKgUKjcu97GtIySoXhITgapTg2icyJx0A08bA5+UpS2z15R631KLfIERAM4Fy28BXXiUV5fju6uV+zaR1WbkIZR8dtj1h2Yoh03DEK+Z12Sa8j1LHx4REMAjQPH0gWpzjqix4F+8qrMOaHmUfejWPSKMztVJDUKQy10XxJi+H161w0+bT0uImH1QpmcaYp9jig==

PUE PAGO EN UNA SOLA EXIBICION
M DE PAGO: 04 TARJETA DE CREDITO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION
IMPRESA DE UN CFDI v4.0
CERTIFICADO: 00001000000720434917

es2529.no-ip.net/bajatuftactura/

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

EMISOR

RFC: RCO0708136F7

Nombre: RED DE CARRETERAS DE OCCIDENTE

Regimen Fiscal: 601

RECEPTOR

RFC: ASE0901016N4

Nombre: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Regimen Fiscal: 603

Domicilio Fiscal: 44190

Uso CFDI: G03

FACTURA

Version: 4.0

Serie: BB

Folio: 3347930

Fecha: 2026-07-10T14:44:57

Lugar de Expedición: 45430

Tipo de Comprobante: I - Ingreso

Moneda: MXN

Forma Pago: 01 Efectivo

Método Pago: PUE Pago en una sola exhibición

OPERADO
Fondo
Revolvente

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026

Clave	Obj. Imp	Descripción	Unidad	C.Uni	C. ProdServ	Cant	P. Unitario	IVA	IEPS	Importe
02		PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 52120409854316843266 FECHA: 2026-07-06T13:10:44Z CASETA TEPATITLAN AUXILIAR A		C62	95111603	1.000000	\$180.170000	%16.00 \$28.83		\$180.170000
02		PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 70360412541016843265 FECHA: 2026-07-10T11:29:53Z CASETA TEPATITLAN AUXILIAR A		C62	95111603	1.000000	\$180.170000	%16.00 \$28.83		\$180.170000

Tipo	Impuesto	Tipo Factor	Tasa Cuota	Base	Importe
T	002 - IVA	Tasa	0.16	\$360.34	\$57.66

Total con letra

(CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 0/100 MXN)

Subtotal

Descuento

Total Impuestos Traslados

Total Impuestos Retenidos

Total Comprobante

\$360.34

\$0.00

\$57.66

\$0.00

\$418.00



No. certificado emisor

00001000000702691838

No. Certificado del SAT

00001000000518812364

Fecha y Hora de Certificación

2026-07-10T14:44:58

Folio Fiscal UUID

ec00b12f-6056-4824-a586-29ac974d88a5

Validado ante el

13 JUL. 2026

Nombre:

1



ASE

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER EJECUTIVO

10 JUL. 2026
Ricardo Moisés de Alcaí Ritz.
RECIBI EN MI ENTE
NOMBRE
FIRMA

Sello Digital

d5vK/twKRW4nRMPITiH3Vo0UfcRvSYgblQmaizNGtsX16sn3uIfp2E75txW5z4tUChbxEOyKu/c2OrV034UMoRGpCThK11U4me3VBWpPB
oGdGr1qU+mea74nFeliQXB0Ztsb7pjAlisuT8WH3O9ZUI542R5rZ8JYKrQRD+H/BAZpcXlH73dRzVKKv/cMkq54MqIUq0AFuxShjIwEtg
CNo9T+m7J7FvW043xCKhpT1XXW5fQNRqv7iZAQqIUSVz/mq5FG+eAHUnZP31o4YzuDhzyZKVFVYHCxOUA0F
q/wUB8NChGV0vKrkQPTfN9/BsVXfrTF0Ou0Q==

Sello del SAT

qOg7JQqY4Mff/CFxaduXaJsgHBzFKThYlQL1CuA9Q9ptSDUHmoihkDHAE75xPWC47eIghuh5UgFAXBJWKg0XBjc
xHdv5vcZJTvv+vQwtoHHih158WpoiQYtxJmEUrRq+eIQxShZBT2gUDuPluGCYhmvF7o5TfiExuxV1pgjkm7gGHJwE
MKFu0RIIMxTEoWxZ3yBsQuMy60Upe5CG+EkeFpSI/8pD++vz9Op9OQgTILEnzspDn9veMPUF9oX4wVL665f1KzI
KRvs6y7+M0rRUElog4k8slqA6wYHPIfIdT+g==

Cadena Original

[4.0|BB|3347930|2026-07-10T14:44:57|01|00001000000702691838|360.34|MXN|418.00|I|01|PUE|45430|RCO0708136F7
TERAS DE OCCIDENTE|601|ASE0901016N4|AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO|44190|603|G03|
854316843266_134552468|1.000000|C62|PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 52120409854316843266 FE
13:10:44Z CASETA TEPATITLAN AUXILIAR A|180.170000|180.170000|02|180.17|002|Tasa|0.160000|28.83|95111603|
3265_135016575|1.000000|C62|PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 70360412541016843265 FECHA: 20
Z CASETA TEPATITLAN AUXILIAR A|180.170000|180.170000|02|180.17|002|Tasa|0.160000|28.83|360.34|002|Tasa|0.1

ESTA ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL CFDI

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.